

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 24 de septiembre de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	clearing	22,95	23,55	26,40
	extraclearing	20,50		23,60
Libras...	clearing	40,50	41,50	46,55
	extraclearing	38,10		43,80
Dólares		10,95	11,22	12,56
Liras		55,25	56,65	>
Francos suizos		245,40	251,55	281,75
Reichsmark		4,24	4,34	>
Belgas		—	—	—
Florines		—	—	—
Escudos		40,00	41,00	46,00
Pesos moneda legal		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas		2,60	2,66	>

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª — Negociado de Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta pública para contratar con carácter urgente el transporte de la correspondencia en automóvil entre la Oficina del Ramo de Jaén y su estación férrea, bajo el tipo máximo de quince mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Principal de Jaén, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo 1.º del Título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real Decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50), garantizadas con fianza de 3.000 pesetas por cada pliego, que se presenten en la Administración Principal de Correos de Jaén, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904 hasta el día 4 de octubre próximo, a las diez y siete horas y que la apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Administración

Principal de Correos de Jaén ante el señor Jefe de la misma el día 9 de octubre próximo, a las once horas. Madrid, 20 de septiembre de 1940. El Director General, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., según cédula personal del ejercicio corriente núm....., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la oficina del Ramo de Jaén a la estación del ferrocarril y viceversa, por el precio de.....(en letra) pesetas.....céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado)
2.146-O

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª — Negociado de Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta pública para con-

tratar el transporte de la correspondencia en automóvil entre la Oficina del Ramo de Ponferrada y su estación férrea, bajo el tipo máximo de seis mil (6.000) pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Principal de León y en la Estafeta de Ponferrada, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo 1.º del Título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real Decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50), garantizadas con fianza de 1.200 pesetas por cada pliego, que se presenten en la Administración Principal de Correos de León y en la Estafeta de Ponferrada, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 15 de octubre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Administración Principal de Correos de León ante el señor Jefe de la misma, el día 20 de octubre próximo, a las once horas.

Madrid, 20 de septiembre de 1940. El Director General, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., según cédula personal del ejercicio corriente núm....., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la oficina del Ramo de Jaén a la estación del ferrocarril y viceversa, por el precio de.....(en letra) pesetas.....céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado)
2.145—O

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª — Negociado de Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la Oficina del Ramo en Segorbe y la de Almedijar (9 kilómetros),

bajo el tipo máximo de dos mil (2.000) pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Castellón y Estafeta de Segorbe, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo 1.º del Título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real Decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50), garantizadas con fianza de 400 pesetas por cada pliego, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 4 de octubre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Administración Principal de Correos de Castellón ante el Jefe de la misma el día 9 de octubre próximo, a las once horas.

Madrid, 20 de septiembre de 1940.
El Director General, José L. de Leona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., según cédula personal núm..... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde Segorbe a Almedijar y viceversa por el precio de..... (en letra)..... pesetas.....céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ...la fianza de.....pesetas.

(Fecha y firma del interesado)
2.144—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario Viuda de Daniel Irujo.— Pamplona.

Objeto de la industria: Pasta para sopa.

Producción: Se pretende ampliar de 1.500 a 4.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Leobaldos, 5).

Pamplona, 13 de septiembre de 1940.
El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
1.360.X-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Anuncio

Por el presente se hace saber que esta Corporación Provincial ha de proveer mediante concurso una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales, otra de Ayudante de Ingeniero de la misma Sección y otra de Practicante de la Casa de Huérfanos y Desamparados, cuyas condiciones y requisitos se hallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de septiembre corriente.

El plazo para la admisión de instancias es el de un mes a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia».

Las dos primeras plazas corresponden al turno de Mutilados, corriéndose, en rotación, con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939, caso de no presentarse ninguno, incluso hasta el libre. Y la de Practicante corresponde al turno libre.

Salamanca, 20 de septiembre de 1940.
El Presidente, Francisco G. Revillo.
2.148-O

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS

Anuncio de subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 24 de mayo próximo pasado, saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Lucas Fernández Navarro, Los Martínez de Escobar y alcantarillado y pavimentación de la calle Isla de Cuba, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento los días laborables, y durante las horas de oficina, hasta el anterior hábil al en que se celebre la subasta.

El precio tipo que ha de servir de base para la subasta es el de ciento noventa y siete mil ochenta y cinco pesetas con setenta y dos céntimos, a la baja.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con veintiocho céntimos, en metálico o en valores del Estado, y el rematante constituirá la fianza definitiva de diecinueve mil setecientos ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos, para res-

ponder al cumplimiento del contrato. Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado con poderes bastanteados por el señor Letrado Consistorial.

Las obras deberán terminarse en el plazo de seis meses, a partir del día en que las empiece, debiendo comenzarlas dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la escritura correspondiente, considerándose como ventaja en la proposición la aminoración de este plazo.

El pago de estas obras se efectuará:

- 1.º Con el importe de las contribuciones especiales, instituyéndose al contratista en gestor de su cobro; y
- 2.º En efectivo, y por mensualidades, la diferencia entre las contribuciones y el presupuesto total.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de anuncios, derechos a la Hacienda pública por todos conceptos e impuestos, serán de cuenta del contratista.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las trece horas bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y otro miembro de la Corporación.

Los licitadores presentarán los pliegos de proposición, bajo sobre cerrado y lacrado, al que acompañarán el resguardo del depósito provisional, en el Negociado de Registros durante el plazo de veinte días, a partir al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de nueve a trece. Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, que durante el juicio contradictorio que se abrió para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el proyecto no se formuló ninguna.

En el anverso de la plica que cierre la proposición deberá consignarse lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de las calles Lucas Fernández Navarro, Los Martínez de Escobar y alcantarillado y pavimentación de la calle de Isla de Cuba."

Las proposiciones se redactarán en papel sellado administrativo de sexta clase y con los timbres municipales correspondientes.

Todo licitador deberá declarar en las proposiciones que presente las re-

muneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras, advirtiendo que será desechada toda proposición en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que estén fijados por los Organismos autorizados para ello en esta ciudad. Asimismo se deberá adjuntar a la proposición el documento acreditativo de que pertenece a la Asociación Sindical de Contratistas de Obras Públicas y justificantes de tener su personal inscrito en la Caja de Previsión Social, a los efectos del Retiro Obrero, y hallarse al corriente de sus cuotas.

Adjudicado que sea el remate, el contratista de las obras queda obligado a presentar el contrato de trabajo que se ordena en el artículo 67 y siguientes de la Ley de 21 de noviembre de 1931, y a la observancia de la misma, en relación con los obreros contratados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, enterado y conforme con el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones para contratar por subasta las obras de pavimentación de las calles Lucas Fernández Navarro, Los Martínez de Escobar y alcantarillado y pavimentación de la calle Isla de Cuba, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (en letra).

(Relaciones de jornales mínimos y demás documentos que se exigen en el presente anuncio).

(Fecha y firma del proponente).

Las Palmas, 17 de septiembre de 1940.—El Secretario, J. Arcencibia.—V.º B.º: el Alcalde, D. Vega.
4.879—X—O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Madrid

Anuncio

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 11.260, emitida a favor del Ayuntamiento de El Romeral (Toledo), por el capital de 45.335,99 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Toledo, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así

serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.
El Director general, Eliseo Migoya.
4.877—X—O

ALCALDIA DE LINARES

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén número 212, del día 17 del actual, se publica un edicto anunciando la celebración de concurso y oposiciones para cubrir las siguientes plazas, en propiedad, de este Municipio:

Un Arquitecto, con 7.500 pesetas anuales.

Un Perito Aparejador de obras, con 4.000 pesetas anuales.

Un Maestro de obras, con 9 pesetas de jornal diario.

Un Encargado del Almacén municipal, con 8,50 pesetas diarias.

Un Ordenanza nocturno de la Casa de Socorro, con 6,50 pesetas diarias.

Un Conserje del Cementerio, con pesetas 2.379 pesetas anuales.

Un Conserje del Matadero municipal, con 2.379 pesetas anuales.

Un Conserje de la Casa de Socorro, con 2.379 pesetas anuales.

Seis Auxiliares Mecanógrafos - Administrativos, con 3.000 pesetas anuales.

Un Guarda Mecánico de Aguas, con 8 pesetas diarias y vivienda.

Dos Guardas de la Conducción del Abastecimiento de Aguas, con 9 pesetas diarias.

Dos Peones del Servicio de Aguas, con 6,50 pesetas de jornal diario.

Un Guarda de Aguas, con 6,50 pesetas diarias.

Un Guarda del Embalse del Abastecimiento de Aguas, con 6 pesetas diarias y vivienda.

Un Ayudante de Brigada del Servicio de Aguas, con 7 pesetas diarias.

Un Guarda de la Estación Depuradora del Alcantarillado, con 6,50 pesetas diarias.

Un Conductor Mecánico del Parque de Incendios, con 6 pesetas diarias.

Tres Bomberos fijos, con 6 pesetas diarias.

Siete Guardas Rurales, con 6,50 pesetas diarias.

Un Cabo de los Guardas Rurales, con 7 pesetas diarias.

Dos Guardias Municipales, con 6,50 pesetas diarias.

Quince Vigilantes Sanitarios móviles, con 6,50 pesetas diarias.

Treinta Vigilantes Sanitarios fijos, con 6 pesetas diarias.

Un Jefe de Puestos Sanitarios, con 3.500 pesetas anuales.

Un Colaborador de Arbitrios, con 6,50 pesetas diarias.

Un Jefe del Personal Subalterno de Arbitrios, con 3.500 pesetas anuales.

Tres Interventores de Puestos Sanitarios, con 3.250 pesetas anuales.

Cuatro Subinspectores de Muelles, con 6,50 pesetas diarias.

Un Auxiliar de la Correduría, con 6,50 pesetas diarias.

Un Encargado del Registro de Ganados, con 6,50 pesetas diarias.

Seis Matarifes, con 6,50 pesetas diarias.

Un Profesor solista de clarinete de la Banda Municipal de música, con 3.000 pesetas anuales.

Un Profesor trompeta de primera de la Banda de música, con 2.007,50 pesetas anuales.

Tres Profesores de segunda, de trombón, bombo y saxofón tenor, respectivamente, con 1.460 pesetas anuales.

Seis Profesores de tercera de caja, saxofón, fiscorno, platillos, bajo y bombardino, respectivamente, con 912 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes, contado desde el día siguiente en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los detalles de los citados concursos y oposiciones pueden examinarse en el periódico oficial arriba citado.

Lo que se hace público a los efectos de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Linares, 20 de septiembre de 1940.—El Alcalde (ilegible).

2.147-O

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA

Minas

La Sociedad «Cementos Rezola, S. A.», domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa), presenta una solicitud para la ampliación de su fábrica de cementos con otro horno giratorio «Lepol».

Su objeto es

1.º Mantener el prestigio de la marca.
2.º Aumento y mejoramiento de producción.

3.º Fabricación de un cemento marítimo.

4.º Economía en el consumo de carbón, energía y mano de obra.

5.º Facilidad de recambios.

El aumento de capital que supone la nueva instalación es de un millón seiscientos setenta mil doscientas ochenta y cuatro pesetas, que, sumadas a las del valor actual de la existente, que son cinco millones novecientas ochenta y siete mil pesetas, supondrá un valor total de siete millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientas ochenta y cuatro pesetas.

La capacidad total de producción será, contando con las nuevas instalaciones, de ciento noventa mil toneladas, repartidas en la forma siguiente

Cemento portland: ciento cuarenta y ocho mil toneladas.

Cemento marítimo: cuarenta mil toneladas.

Supercemento: dos mil toneladas.

Un mayor consumo en el cemento marítimo permite aumentar la producción en esta clase y disminuir la del portland.

Plazo para la puesta en marcha de la nueva instalación: dos años.

Todo aquel que se crea lesionado en sus derechos puede presentar sus protestas dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 11 de septiembre 1940.
El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.363-X-0

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS, S. A.

Madrid

Dividendos activos

A partir del día 5 del próximo octubre, y contra entrega de los cupones números 29 y 30, esta Compañía abonará a sus accionistas el dividendo activo acordado repartir por la Junta general en su reunión ordinaria celebrada el 17 del corriente. El pago se efectuará por el Banco Internacional de Industria y Comercio y sus Sucursales, Banco Hispano-Americano y Sucursales, Banco de Valencia y Sucursales, Banco Urquijo de Madrid y Banco Herrero de Oviedo.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, los tenedores de los títulos acreditarán en forma la propiedad de los mismos. Igualmente, según costumbre, justificarán su calidad de súbditos españoles.

Madrid, 23 de septiembre de 1940.
El Presidente del Comité de Gerencia, Idefonso G. Fierro.

4.881-X-P

CREDITO NAVARRO

Pamplona

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos expedidos por la misma:

Resguardo núm. 17.667, expedido el 10 de marzo de 1916, que comprende 2.000 pesetas nominales en 4 acciones Aguas de Tafalla.

Resguardo núm. 57.475, expedido el 11 de enero de 1940, que comprende 1.000 pesetas nominales en 2 acciones Cementos Portland, S. A.

Resguardo núm. 282.609, expedido el 9 de julio de 1937, de 3.000 pesetas efectivas en imposición anual.

Se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin haberse recibido reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicados de los resguardos extraviados, que anularán a los originales, quedando exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 20 de septiembre de 1940.—El Subgerente-Secretario, Plácido Ardaiz.

4.875-X-P

CREDITO NAVARRO

Pamplona

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos expedidos por la misma:

Resguardo duplicado núm. 51.644, expedido el 19 de mayo de 1938, que comprende 10.000 pesetas nominales en 20 obligaciones Compañía Hispano-Americana de Electricidad.

Resguardo duplicado núm. 52.456, expedido el 19 de mayo de 1938, que comprende 40.000 pesetas nominales en 80 obligaciones Diputación de Navarra.

Se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin haberse recibido reclamación de tercero se procederá a expedir triplicados de los resguardos extraviados, que anularán a los duplicados, quedando exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 20 de septiembre de 1940.—El Subgerente-Secretario, Plácido Ardaiz.

4.876-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 135.156, de pesetas nominales 3.000, en obligaciones del Ayuntamiento de Valencia al 6 por 100, 20ª emisión, constituido en esta Sucursal en 19 de junio de 1935, a favor de don José Guerrero Rodríguez, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. "A B C" de Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, según deter-

minan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 7 de septiembre de 1940
El Secretario, J. Quesada.

1.559-X-P

UNION QUIMICA ESPAÑOLA, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo, se convoca los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en los locales del Círculo de la Unión Mercantil, Avenida de José Antonio, 24, el día 26 de octubre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día de la convocada para el día de hoy, que es el siguiente:

1.º Propuesta de liquidación y disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de liquidadores.

Madrid, 20 de septiembre de 1940.—El vicepresidente. P. A., el Delegado-Consejero, G. Garrido.

4.873-P

BANCO DE ESPAÑA

Valdepeñas

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible constituido en esta Sucursal bajo el número 509, a nombre de don Manuel García Carpintero y García Manzanares y doña María Gutiérrez Morales, conjuntamente, de 12.500 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935, se anuncia al público por primera vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los diarios BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Arriba", de Madrid, y "Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real", según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valdepeñas, 9 de septiembre de 1940.—El Secretario, J. Lillo.

1.361-X-P

«LA GUARDIAN» COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, DE AMERICA

BALANCE general de la Compañía en 31 de diciembre de 1938

ACTIVO

	Dólares	Dólares	
Hipotecas sobre bienes inmuebles.....	44,446,413.24	Reservas para seguros y rentas.....	101,954,002.00
Fondos públicos.....	38,815,827.54	Extra reservas y otras obligaciones.....	23,071,203.66
Bienes inmuebles.....	20,286,254.09	Reservas de siniestros a pagar.....	675,091.35
Caja y Bancos.....	2,949,666.76	Reservas de beneficios a asegurados.....	120,276.18
Préstamos sobre pólizas.....	21,137,388.28	Beneficios a satisfacer en 1939.....	1,930,000.00
Intereses y alquileres vencidos.....	964,300.85	Garantía y fondos de beneficios.....	5,013,728.14
Primas pendientes y otras partidas del activo.....	4,364,450.57	Capital social.....	200,000.00
	132,964,301.33		132,964,301.33

PASIVO

CUENTA general de pérdidas y ganancias en 31 de diciembre de 1938

DEBE

	Dólares
Primas del ejercicio.....	16,910,365.27
Intereses sobre hipotecas y fondos públicos.....	3,154,709.07
Intereses sobre préstamos a asegurados.....	1,165,198.38
Costos intereses.....	24,772.05
Comisiones.....	2,539,722.83
Costos ingresos.....	3,501,303.60
	27,296,571.20

HABER

	Dólares
Siniestros del ejercicio.....	4,070,241.04
Seguros vencidos.....	733,651.18
Rentas y otros pagos.....	2,209,646.23
Dividendos.....	2,782,887.22
Rescates.....	3,288,338.46
Comisiones, honorarios médicos, gastos de Agencias y de inspección.....	1,989,717.36
Sueldos, alquileres, anuncios, impresos, etc.....	913,948.14
Impuestos del Estado y otros gastos.....	854,354.57
Gastos sobre bienes inmuebles.....	1,417,632.24
Otros gastos, ganancias y pérdidas.....	883,733.96
Adición a reservas.....	8,152,420.80
	27,296,571.20

«LA GUARDIAN» COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, DE AMERICA

BALANCE general de la Compañía en 31 de diciembre de 1939

ACTIVO

	Dólares	Dólares	
Hipotecas sobre bienes inmuebles.....	44,024,028.24	Reservas para seguros y rentas.....	107,533,884.00
Fondos públicos	47,345,112.32	Extra reservas y otras obligaciones.....	24,151,995.69
Bienes inmuebles	19,242,998.89	Reservas de siniestros a pagar.....	348,574.81
Caja y Bancos.....	4,402,196.25	Reservas de beneficios a asegurados.....	96,709.96
Préstamos sobre pólizas.....	20,129,645.20	Beneficios a satisfacer en 1940.....	2,001,000.00
Intereses y alquileres vencidos.....	917,067.08	Garantía y fondos de beneficios.....	5,269,459.31
Primas pendientes y otras partidas del activo.....	4,139,485.79	Capital social	200,000.00
	140,201,533.77		140,201,533.77

PASIVO

CUENTA general de pérdidas y ganancias en 31 de diciembre de 1939

DEBE

	Dólares	Dólares	
Primas del ejercicio.....	16,488,819.66	Siniestros del ejercicio.....	3,630,997.43
Intereses sobre hipotecas y fondos públicos.....	3,332,751.98	Seguros vencidos	706,531.22
Intereses sobre préstamos a asegurados.....	1,102,400.26	Rentas y otros pagos.....	2,160,448.15
Otros intereses	40,068.34	Dividendos	2,498,421.71
Alquileres	2,544,732.66	Rescates	2,361,243.44
Otros ingresos	3,180,483.52	Comisiones, honorarios médicos, gastos de Agencias y de inspección.....	1,852,019.18
	26,709,276.42	Sueldos, alquileres, anuncios, impresos, etc.....	946,738.94
		Impuestos del Estado y otros gastos.....	882,992.15
		Gastos sobre bienes inmuebles.....	1,418,162.32
		Otros gastos, ganancias y pérdidas.....	2,367,751.18
		Adición a reservas.....	7,383,970.70
			26,709,276.42

HABER

BANCO URQUIJO CATALAN

Barcelona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores número 34.609, expedido en 7 de septiembre de 1936 por la Agencia de este Banco en Villanueva y Geltrú, a favor de doña Carmen Camps Pallejá de Sitges, comprensivo de dos títulos serie A, de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, números 380.746/47, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo.

Barcelona. 17 de septiembre de 1940.—La Dirección.
4.884—4—P

LA ADRIATICA

Barcelona

Habiéndose extraviado el original de la póliza núm. 11.925, suscrita por don Guillermo Vidal-Cuadras Villavecchia (q. e. p. d.), cuyos beneficiarios tienen su domicilio en Barcelona, Plaza Molina, 5, principal, segunda, y emitida por la Compañía Adriática de Seguros (Reunión Adriática di Sicurtá), con domicilio en España (Madrid), Avenida de José Antonio, núm. 39 (antes Pi y Margall, 17), se hace público por el presente dicho extravío, haciéndose constar que si en el plazo de treinta días, a contar de esta fecha, no fuere hallado el ejemplar extraviado, procederá la Compañía Adriática de Seguros a emitir un duplicado del mismo con igual fuerza y valor que el original.

Barcelona. 17 de septiembre de 1940.—Compañía Adriática de Seguros.

4.884—X—5—P

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Barcelona

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo) número 5.739, sobre la vida de don Jaime Jover Palá, por pesetas 26.650, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

4.884—X—6—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

GUADALAJARA

Cédula de notificación

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de esta ciudad, dimanante del sumario núm. 2 de 1934 de este Juzgado por el delito de robo, contra los penados Pablo López Martín, José López Martín y Saturnino Peñuelas Escarpa, por el Tribunal de dicha Audiencia, con fecha 22 de julio último, se dictó auto en referido sumario, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se remiten las penas personales de dos meses y un día de arresto mayor que les fueron impuestas a los penados Pablo López Martín, José López Martín y Saturnino Peñuelas Escarpa, en dicha causa por la sentencia de que se ha hecho mérito.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos penados, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Guadalajara, a 26 de agosto de 1940.—El Secretario (ilegible).

923-A J

GUADALAJARA

Cédula de notificación

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de esta ciudad, dimanante del sumario núm. 28 de 1933 de este Juzgado por el delito de lesiones, por imprudencia, contra el penado Manuel Veloso Martínez, por el Tribunal de dicha Audiencia y con fecha 22 de julio pasado, se dictó auto en referido sumario, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se remiten las penas personales de un mes y un día de arresto mayor que le fué impuesta al penado Manuel Veloso Martínez en dicha causa por la sentencia de que se ha hecho mérito.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho penado, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Guadalajara, a 26 de agosto de 1940. El Secretario (ilegible).

924-A J

SEVILLA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal en funciones de Primera Instancia núm. 2 de la misma, en providencia dictada con fecha

22 del actual, en cumplimiento de carta-orden del Tribunal Supremo, dimanante del recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto por don Máximo Meyer López contra la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta capital con fecha 22 de febrero de 1936, en los autos seguidos con don Ezequiel y don Juan Selgas Marin, sobre reclamación de posesión, daños y perjuicios y otros extremos, en cuyas diligencias se ha acordado hacer saber a usted, como por medio de la presente se hace, la desaparición del Procurador de los Tribunales de esta capital don Alfredo Correa Ruiz, que le representaba en dicho recurso, y la no aceptación a su representación de los Procuradores don José Zorrilla Monasterio y don Antonio Zorrilla Ondovilla, que también figuran en el poder unido a los autos, requiriéndole al propio tiempo para que dentro del término de quince días comparezca en el mencionado recurso con nuevo Procurador, bajo apercibimiento de declarar caducado el mismo si no lo verifica.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a don Máximo Meyer López libro la presente, que firmo en Sevilla, a 22 de agosto de 1940.—El Secretario (ilegible).

936-A J

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que a instancia de Dolores Rodiño Barral se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia de Vicente Láinez Muños, de cincuenta y seis años de edad, labrador, casado con la promovente y vecino que fué de San Martín de Meis (Pontevedra).

Dado en Cambados, a 6 de junio de 1940.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Darío Jiménez.

TALavera DE LA REINA

Don Luis Salcedo y Díez de Tejada, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Adriana Sánchez Gabriel y Jiménez, de setenta y tres años, natural de Navahermosa (Toledo), hija de Silvestre y de Rosario, que falleció en esta ciudad el día 24 de julio de 1939 en estado de viuda de don Emilio Niveiro, sin dejar ascendientes ni descendientes de clase alguna.

En su virtud y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los que solicitan su herencia, que son su sobrina María del Rosario Miguel y Sánchez Gabriel, hija de su hermana de doble vínculo, premuerta, doña Petra Felisa Sánchez Gabriel y Jiménez, habida en su matrimonio con don Mariano Miguel y Fernández Roldán; sus sobrinos don Dionisio y doña María Rosario Sánchez Gabriel y Morla, hijos también de su hermano de doble vínculo, premuerto, don Miguel Mónico Sánchez-Gabriel y Jiménez, habidos en su matrimonio con doña Dorotea Morla Sánchez; sus sobrinos don Mariano, doña Anaclleta Carmen, don Ambrosio. Ubaldo, doña Nemesia Telesfora y doña Felisa Julia Domínguez y Sánchez Gabriel, hijos de su hermana de vínculo sencillo, también premuerta, doña María Mercedes Sánchez-Gabriel y del Cerro, habidos en su matrimonio con don Castor Domínguez; sus sobrinos doña Francisca, doña María del Pilar y doña Catalina Telesfora Sánchez-Gabriel y Fernández Roldán, hijos de su también hermano de vínculo sencillo, premuerto, don Eustaquio Sánchez-Gabriel y del Cerro, habidos en su matrimonio con doña María Fernández Roldán; sus sobrinos doña Benigna, doña Bárbara Concepción y doña María Sánchez Gabriel y González, hijos de su también hermano de vínculo sencillo, premuerto, don Julián Sánchez-Gabriel y del Cerro, habidos en su matrimonio con doña Matea González Corroto; sus sobrinos doña María Paz y don Antonio Cabello y Sánchez-Gabriel, hijos también de su hermana de vínculo sencillo doña Carmen Sánchez-Gabriel y del Cerro, habidos en su matrimonio con don Cándido Cabello Tardío, y su también hermana de vínculo sencillo doña Isidora Sánchez-Gabriel y del Cerro, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Talavera de la Reina, a 14 de septiembre de 1940.—El Juez, Luis Salcedo. El Secretario (ilegible). 4.882-X-P

J A C A

Edicto

Don Jenaro Cebollero Sanz, Teniente de Infantería, Juez Instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Teniente de Sanidad Militar don Abelardo Carrasco Soler.

Por el presente se hace saber: Que

en el día 28 de noviembre de 1939 y con motivo de la agresión llevada a cabo por el Sargento hospitalizado don Amalio Izquierdo López, en el Hospital Residencia de esta plaza, de la que causó dos víctimas, fué reducido y desarmado por el expresado Teniente con exposición de su vida.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real Decreto de 30 de diciembre de 1857, y artículo 7.º del de 28 de julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de la Victoria, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Jaca, a 23 de agosto de 1940.—El Juez Instructor, Jenaro Cebollero.

908-A J

LAS PALMAS

Don Agustín Manrique de Lara y del Castillo Olivares, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 1 de Las Palmas (Gran Canaria).

Por el presente y en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre último, se anuncia que por doña Francisca Moreno Hernández se ha promovido y se sustancia en este Juzgado expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo, don José del Toro Rívero, hijo de José y de Manuela, natural de Santa Brígida (Las Palmas) y vecino que fué de esta población, de donde se ausentó para Cuba hace más de veinte años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias, ni se conozca su paradero.

Dado en Las Palmas a 6 de agosto de 1940.—El Juez, Agustín Manrique.—El Secretario, Antonio Gómez Paraiso.

4.874-X-A J

2.ª 24-9-940

LINARES

Don José Porcel Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia en comisión de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha iniciado expediente para acreditar el dominio en que se halló don Jaime Tonkin Jiménez, de las minas siguientes:

1.ª Una mina de plomo, nombrada Lucky-Lass, con cuarenta y una pertenencia, con expediente número

4.499, sita en el llamado Arroyo de Periquito Melchor, del término municipal de esta ciudad, según título de propiedad expedido en Jaén a primero de julio de mil ochocientos noventa y cuatro a favor de don Juan Mooread Power, que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 138, libro 136, finca número 6.739, inscripción primera.

2.ª Mina de plomo, nombrada Luky-Lad, con nueve pertenencias, con expediente número 4.541, sita en el llamado Arroyo de Periquito Melchor, del término municipal de esta ciudad, según título de propiedad expedido en Jaén en primero de julio de mil ochocientos noventa y cuatro, a favor de don Juan Mooread Power, que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 138, libro 136, folio 239, finca número 6.740, inscripción primera.

3.ª Mina de plomo, llamada Don Quijote, sita en el paraje llamado sitio de la mina Luky-Lass, de este término, con catorce pertenencias, con expediente número 4.845, según título de propiedad expedido en Jaén a veinte de junio de mil ochocientos noventa y ocho, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Juan Mooread Power, al tomo 155, libro 153, folio 198, finca número 7.032, inscripción primera.

Dichas tres minas las adquirió el señor Tonkin a virtud de cesión que hubo de hacerle el señor Mooread Power en el año de 1898 y desde dicha fecha las viene poseyendo a título de dueño.

En el expediente de que dimana el presente se ha acordado llamar a todos aquellos a quienes pueda perjudicar la declaración de dominio que se interesa, a fin de que dentro del término de ciento ochenta días comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho, llamándose igualmente por igual término a don Juan Mooread Power o a sus herederos y causababientes, si hubiera fallecido, para ser oídos en el expediente de que se trata.

Y a fin de que tenga efecto lo acordado, expido el presente, que firmo en Linares, a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez, José Porcel.—P. S. M., J. Martínez García.

4.872-X-A. J.

MADRID

Don Angel Antonio Tabernilla y Bolumpuru, Juez Municipal y accidentalmente de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María del Carmen Pozas Melero, natural de Valladolid, nacida el 5 de octubre de 1883, hija de Bernardo y de Florencia, que falleció en su domicilio de esta capital el día 16 de agosto de 1940, en es-

tado de soltera, sin dejar ascendientes ni descendientes de ninguna clase, de la que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Juan, don Ramón y don Luis Pozas Melero, y se llama por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho que éstos últimos para que comparezcan a reclamarlo, dentro de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 18 de septiembre de 1940.—El Juez, Angel Antonio Tabernilla.—El Secretario, Juan Infante. 4.871-X-A. J.

MADRID

Cédula de notificación

En los autos del recurso contencioso-administrativo que con el número 10.982 y en única instancia pende ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, interpuesto por don José Romero Rodríguez, contra Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 13 de agosto de 1930, sobre cesantía del mismo, la Sala, vista la diligencia extendida por el Oficial de Sala, en que hace constar que no se le pudo notificar el auto del que luego se hará mención, porque personado en el domicilio de autos, calle del Barco, número 9 duplicado (antiguo) y 11 (moderno), le manifestó la que dijo ser portera que dicho señor no ha habitado nunca en dicha casa, ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

«Sala de Vacaciones. — Excelentísimos señores Eizaguirre, Cuenca y G. Pedreira.—Madrid, 21 de agosto de 1940.—En virtud de lo que resulta de la diligencia que precede, publíquense los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de notificarle a don José Romero Rodríguez el auto dictado por la Sala ordinaria en 25 de junio del corriente año.—Hay una rúbrica.—Cuartero.» (Rubricado.)

Y el citado auto dice lo siguiente: Excelentísimos señores don Eduardo Divar, don Félix A. Santullano, don Juan G. Bermúdez.

Resultando que por providencia notificada a la parte recurrente en 25 de junio de 1934, se mandó poner de manifiesto a la misma el expediente gubernativo para que formalizara la demanda, sin que haya evacuado dicha parte el expresado trámite dentro del término que le fué concedido;

Vistos los artículos 40 y 94 de la Ley y 292 y sus concordantes del Reglamento para el ejercicio de esta jurisdicción;

Considerando que no habiéndose formalizado la demanda en el término legal concedido se entenderá caducado

el recurso, siendo procedente declararlo así de oficio,

Se declara caducado el presente recurso, y una vez firme este auto devuélvase el expediente gubernativo al Ministerio de su procedencia y pasen los autos al Abogado del Estado, a los efectos de la Ley del Timbre.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación a la parte recurrente, expido y firmo la presente en Madrid a 22 de agosto de 1940.—El Secretario de Sala (ilegible).

819-A. J.

GRANOLLERS

Don Luis Giménez-Estarez Armijo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Granollers y su partido.

Hago saber por medio del presente edicto que en este Juzgado y a instancia de don Miguel Sorribas Cascs se ha incoado expediente sobre declaración legal de ausencia de sus dos hijos, llamados don Joaquín y don Antonio Sorribas Sorribas, los cuales abandonaron el domicilio paterno hace unos treinta y un años, siendo de estado solteros y habiendo manifestado su propósito de trasladarse a América, habiendo recibido sus últimas noticias dos años después de su partida, sin que se haya vuelto a recibir posteriormente noticia alguna.

Y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido se personen en él a justificarlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, se da al mismo la publicidad prevenida por las disposiciones legales vigentes.

Dado en Granollers a 11 de septiembre de 1940.—El Juez de Primera Instancia, Luis Giménez Armijo.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

4.878-X-A. J.

NAVAHERMOSA

Edicto

Don Andrés Madrigal Salgado, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa de Navahermosa y su partido.

Hago saber: Que en los autos declarativos de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Elías García Menor, en nombre de don Juan Arroyo Ferradas, vecino de Los Navalmorales, contra don Manuel Ahijado Olmedo, cuyo actual paradero se ignora, en reclamación de mil trescientas veinticinco pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha conferir traslado de la demanda al referido demandado, emplazándole para que dentro del término de nueve días, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezca en los autos, verificado lo cual

se le hará entrega de la copia de la demanda y documentos que se encuentran en Secretaría, para que pueda oponerse si así le conviene, apercibido que caso de incomparecencia será declarado en rebeldía y por contestada la demanda por su parte.

Lo que se le notifica por el presente y se le emplaza a los fines por el término y con los apercibimientos que quedan mencionados.

Dado en Navahermosa a 28 de agosto de 1940.—El Juez, Andrés Madrigal. El Secretario (ilegible).

4.880-X-A. J.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE ALBACETE

Don Vicente de la Serna y de Mazas, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Albacete.

Hago saber: Que con fecha 3 de agosto de 1940 se ha incoado en el Juzgado de mi cargo pieza separada de responsabilidad política, que con el número 27 se tramita contra el vecino de Puertollano (Ciudad Real), Benito Troceño Sánchez, casado, jornalero. Y en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de 9 de febrero de 1939, publico el presente por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que tenga lugar la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en dicho término improrrogable, apercibiéndoles que si no lo verifican, cualquiera que sea la causa, quedará definitivamente decaídos de su derecho y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado en ninguna jurisdicción.

Dado en Albacete a 3 de agosto de 1940.—El Juez Civil Especial, Vicente de la Serna.—El Secretario, José Tejera.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BILBAO

Don José Tutau Monroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: Que en las piezas separadas de embargo que se instruyen en este Juzgado contra Luis Oyarzábal García, Tomás Bilbao Hospitalet, Fernando Bourgeand Arana, Flavio Aguriaguerra Ochandiano, Joaquín Bustos Apoita, Florencio Grijalba Delgado, Francisca Saitua e Ibarra, Manuel Aresti Saitua, Balbino Lasa e Ibarra, Melitón Martín Mangas, Fructuoso Ruiz Gómez, Enrique Orueta y Anza, Bernardo Santamaría Portillo,

Gonzalo Lángara Sáez, Esteban Aranzadi Barandiarán, Toribio García García, Gabriel Palacios Rodríguez, Paulino Gómez Beltrán, Agustín Zubiaga Ansoleaga, Miguel Santines Rueda, Felisa Arambalza Goiri, Celestino Estebanaraz de la Fuente, Manuel Heredia Abía, Telesforo Uribe Echevarría, Regino González Molino, Indalecio Prieto Tuero, Antonio Unda Celaya, Pedro y José Arris Garastazu, José Rezola, Vicente Amezaga Aresti, Alejandro Ballesteros Valle, Julio Camino Duque, Juan Cruz Renobales Aresti, Tomás Basterra Nanclores, Santiago Alonso Izaguirre, Agustín Arambalza Goiri, José Bárcena Martín, María Astoreca y Postuondo, Tomás Ornes Deusto, María Sistiaga Basabe, Manuel Martín Girón, José Amo León, Félix Arteche Landaburu, Mario Cordero Maldonado, Francisco Arregui Fernández, Lorenzo Ruiz Gutiérrez, Ismael Echevarría Ugarte, Vicente Arralde Alvarez, José Echevarría Novoa, Leandro Arambalza Torrontegui, Eustaquio Garay Izaurieta, Agustín Braceras Cintas, José Saiz de la Herra, Julián García Golachecha, Serafín Laucirica Acha, Manuel Sánchez Luna, Luis Aguirregaviria Onaindia, Juan Ardanza García, Manuel Basauri Alboniga, Fernando Cobo Cayón, Rufino Laiseca Oronoz, Juan Astigarrabia Andonegui, Ricardo Urondo Camigo, Luis María de Elizalde Urrutia, Juan Carlos Basterra y Aramburu, José Ramón Estella y Entralgo, Jenaro Elorriaga Enderica, Tomás Arregui Ormazábal, Gustavo Abasolo Lopereda, Manuel Zabala Aqueche, Isaac Orue Artiñano, Pantaleón León Domenech, Justo Zabala Sarria, Lorenzo Gogecochea Uriarte, Laurearo Lasa Orio, José Menchaca Saitua, María Victoria Angela Uribe y Laso, Francisco Aostri Salazar, Francisco Anchia y Eulalio Menchaca, Jacinto Daniel Montellano Gómez, Victoriano Gutiérrez Soto, Fermín Ortega Hernández, Casimiro Aldecoa Belausteguigoitia, Isidoro Ercoreca Zuazo, Asunción Diez Ola, Manuel Sainz de Taramona, Ildefonso de Gurruchaga, José Ballve Martínez, Félix Méndez Sáez, Artor Peña Aznar, Félix Abrisqueta Aulestia, Bernardina Lecube (viuda de Aguirre), Gregorio Ramón Golzarri Artaza, Federico Zabala Allende, Juan Collen Zamora, José Espinosa Rodríguez, José Amurriza Uraga, José Luis Lastitiegui Arenaza, León Urruza Barraondo, Jacinto Vallejo Mentegui, Amós Ordóñez Sáenz, Miguel Aresti y Saitua y María Jiménez Mayor, he acordado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta, en su párrafo tercero, que dice: «No se podrán admitir reclamaciones de terceros que no estuvieren interpuestas con anterioridad

ante la Comisión central», publicar el presente, haciendo saber a todos los que hubieran interpuesto dichas reclamaciones, que se les concede un plazo de treinta días para que acudan a personarse en este Juzgado, instando en ellas lo que a su derecho convinieren.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao a 29 de julio de 1940.—El Juez, José Tutau.—El Secretario. P. H., Lázaro Alvarez.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.188

FELIPE (a) "El Abuelo", últimamente domiciliado en el pueblo de La Calahorra, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para prestar declaración. R-794

1.189

EL AUTOR o autores de un delito de robo de dos libros, uno empezado y otro sin empezar, cometido en la estación férrea de Guadix, oficina de Transmisión comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad. R-795

1.190

GRIMAS SIERRA Torcuato, natural y vecino de Hueneja, autor de un delito de hurto de patatas y maíz comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix. R-796

1.191

POR LA PRESENTE se interesa la práctica de gestiones encaminadas a averiguar el nombre, apellidos y

demás circunstancias personales de una mujer, que vestía alpargatas, medias cortas con una franja bastante ancha negra, camisa, refajo claro fuerte, falda caqui, un jubón negro bastante viejo, y otro debajo claro, pañuelo negro a la cabeza, llevaba una ampliación de retrato con el busto de dicha mujer y una estampa recortada de una Virgen y con paisaje de ermita, cosida a la misma y con letras impresas el letrero "verdadero retrato de Nuestra Señora del Collado", representa unos 70 años, de tez blanca, rubia, pelo canoso, estatura 1,43, coja de la pierna izquierda, fué encontrada muerta el día 18 de enero del año actual en el kilómetro 535,85 de la carretera general de Madrid a Cádiz, en este término; igualmente se interesa la averiguación de la matrícula y quiénes sean el conductor y ocupantes del coche causante de la muerte de dicha mujer: era automóvil de turismo, pintado en azul; por efecto del choque perdió el depurador del aire, marchaba hacia La Carlota; asimismo se cita a los parientes de la finada, para que comparezcan en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Ecija, para prestar declaración.

R-793

1.192

PLAZA ESPINOSA, Juan, de 37 años, casado, natural de Bacarez (Almería), procesado por rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 8 de Gérgal (Almería).

R-799

1.193

MARTINEZ LOPEZ, Pedro, natural de Gérgal (Almería), hijo de Plácido y Ana, de 48 años, casado, ferroviario, se encontraba cumpliendo condena en la prisión de Orihuela al finalizar la guerra, procesado por rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 8 de Gérgal.

R-800

1.194

SABAS RUEDA, Antonio, natural de Metrosillos (Portugal), de 35 años, soltero, traperero, hijo de Marcelo y de Bárbara, domiciliado últimamente en Gerona, calle del Portal de la Barca, procesado por violación, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Instructor de Gerona, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria.

R-801

1.195

GUARDIA RODRIGUEZ, Juan, de 34 años, casado chófer, cuya última residencia fué Granada, formó parte

del Ejército rojo con la graduación de teniente;

MOLINA GARCIA, José, de 31 años, casado, maestro, domiciliado últimamente en Granada, fué teniente del Ejército rojo; y

RODRIGUEZ RUIZ, José, de 30 años, casado, metalúrgico, que residió últimamente en Granada, sargento que fué del Ejército rojo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 5 de Jaén.

R—802

1.196

DIAZ PEREDA, Tomás, de 28 años, natural de Madrid, vecino que fué de Chamartín de la Rosa, auxiliar ajustador, perteneció al Ejército rojo con la categoría de Oficial asimilado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Instructor número 5 de Jaén.

R—803

1.197

POR EL PRESENTE se ruega la busca, por desaparición, de los menores Gonzalo y Fernanda Torres Villanueva, de trece y nueve años de edad, respectivamente, naturales y vecinos de Villacañas, los que tuvieron su último domicilio en el barrio de Zamora, núm. 42, de Villacañas, poniéndolos a disposición del Juzgado de Lillo (Toledo).

R—804

1.198

PUENTE VALDEMORO, Armando, de 19 años, soldado que fué del Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Begoña y luego del de Nuestra Señora de Covadonga, natural de Algorta (Vizcaya), cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario sobre hurto, número 232 de 1939, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.

R—806

1.199

SOTO GARCIA, Luis, de 27 años, empleado, casado con Pilar Vidal Hernández, hijo de N. y de Aurora, natural de La Coruña, vecino de ídem, con domicilio en Hércules, letra B, bajo, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario sobre hurto, número 86 de 1940, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión.

R—807

1.200

FRAGA BERMUDEZ, Jesús Luis, de 24 años, hijo de Luis y de Camila natural de La Coruña y vecino de la misma, ignorándose su actual paradero, procesado por hurtos, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña (Palacio de Justicia), con objeto de ser indagado y reducido a prisión,

R—805

1.201

POR EL PRESENTE se hace público que durante la dominación roja en Lora del Río quemaron todos los documentos y papeles del Juzgado de dicha población, encontrándose entre ellos el resguardo número 5.372, correspondiente al depósito judicial hecho en la Sucursal el Banco de España de Barcelona, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en título de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, constituido el 15 de noviembre de 1935 por la Compañía L'Albeille, a disposición de este Juzgado por el asegurado Francisco Montoya Egea, lo que se hace público, quedando anulado el referido resguardo, causa 172, año 1935, por lesiones.

R—808

1.202

RIOS JIMENEZ, José, (a) "Pajita", hijo de Ricardo y María, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado en calle Granada, núm. 19, de estado soltero, chófer, de 31 años, procesado por quebrantamiento de condena en Causa 339 del año actual, comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de la Línea de la Concepción.

R—809

1.203

MOYA MARTINEZ, Estanislao, natural de Avilés, de 25 años, soltero, hijo de Joaquín y de Clotilde, sin domicilio y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 89 de 1939 por delito de tentativa de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho, de Madrid, al objeto de constituirse en prisión.

R—810

1.204

IGLESIAS BLANDIN, Manuel, de 24 años, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Castilla, números 22 y 24,

bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, para ser reducido a prisión.

R—811

1.205

MENDEZ AMAGO, Joaquín, natural de Madrid, casado, mecánico, de 31 años, hijo de Luis y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 31, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, para ser reducido a prisión.

R—812

1.206

ALONSO GARCIA, Luis, natural de Orán (Argentina), soltero, panadero, de 42 años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Cabesterros, 3, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, de Madrid, para ser reducido a prisión.

R—813

1.207

GONZALEZ MERCIAN, Juan, de 19 años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción número 19, de Madrid, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

R—815

1.208

FREIRE GARCIA, José, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

R—816

1.209

JIMENEZ HERNANDEZ, Federico, de 74 años, viudo, hijo de Francisco y Francisca, vendedor ambulante, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de la Salud, 20, cuarto, letra D, procesado por el delito de cohecho, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marquina, para la práctica de diligencias acordadas en el sumario número 12 de 1939.

R—1.295

1.210

ARENAS SALGUERO, Juan Antonio, de 52 años, hijo de Raimundo

y Carmen, casado, vendedor ambulante, natural del Ferrol del Caudillo, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de la Salud, 20, piso tercero, letra A, procesado por el delito de cohecho, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marquina, para la práctica de diligencias acordadas en el sumario número 12 de 1939.

R-1296

1.211

FERNANDEZ POZAS, Andrés, de 21 años, hijo de Baldomero y de Margarita, natural de Cebolla (Toledo), de profesión mecánico, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

R-817

1.212

ARZA UNDARRA, Mariano, natural de Bilbao, hijo de Diego y de María, de 20 años, soltero y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesado por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado número 20 de Madrid, a fin de ser reducido a prisión.

R-818

1.213

LOS PADRES o parientes más próximos de los menores Margarita López García y Jerónima Muñoz Polo, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado con el número 37 de 1940.

R-820

1.214

ZAMORA NAVARRO, Francisco, natural de Madrid, de 16 años, hijo de Valerio y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Alvarado número 7, procesado por hurto y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid.

R-821

1.215

DORADO SIERRA, Pedro, natural de Madrid, de 17 años, hijo de

Estanislao y Gregoria, domiciliado últimamente en el Paseo de la Dirección núm. 3, procesado por rebelde, hurto y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado.

R-822

1.216

VIDAL BONMATE, Heliodoro, conocido por Luis del Río Guzmán, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Casapalma, núm. 7, natural de Manóvar, hijo de Heliodoro y de Consuelo, soltero, del Comercio y de 34 años procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa.

R-823

1.217

MONTAÑA ANGELETA, José, natural de Barcelona, casado, de 32 años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Esparteros, 10, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18, de Madrid, para ser reducido a prisión.

R-824

1.218

REBOREDO MARTINEZ, Jesús, natural de Cangas (Oviedo), soltero, mecánico, de 23 años, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en la Caba Baja, 13, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 18 de Madrid, para ser reducido a prisión.

R-825

1.219

ALONSO MUÑOZ, José, natural de Madrid, de 16 años, hijo de Antonio y de Alfonso, soltero y domiciliado últimamente en la calle de Salvador Martínez, núm. 25, procesado por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18, de Madrid, para ser reducido a prisión.

R-826

1.220

LUCAS ALONSO, Gabriel, hijo de Juan y de Jacinta, natural de Madrid, soltero, albañil, de 33 años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, comparecerá en

término de diez días ante este Juzgado de Instrucción núm. 19, de Madrid, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

R-827

1.221

LACASA FIGUEROA, Santiago, de 24 años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Araceli, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Serafín, núm. 8, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión.

R-828

1.222

VIGIL MAHEDERO, Isidro, de 24 años soltero, natural de Puertollano (Ciudad Real), comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado de Madrid, a los fines acordados.

R-829

1.223

PEREZ TRUJILLO, Luis, natural de Málaga, casado jornalero, de 40 años, hijo de Rafael Pérez Aitibón y de Dolores Trujillo Berrocal, ambos naturales de Alora, procesado por auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Aurelio Casero Sanjuán Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 2, de Málaga.

R-830

1.224

VALVERDE JIMENEZ, Miguel; Pablo Sánchez Aragüe (a) "Antequera"; Juan Porras Rosas (a) "Porritas", y un tal Rafael (a) "Guicha", vecinos de Málaga, e ignorándose las demás circunstancias, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante la Sala-Audiencia sita en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda del Generalísimo, número 25).

R-831

1.225

POR EL PRESENTE se ruega la busca y captura del procesado en el sumario dos del año actual, sobre robos, Amable Gil Ayora, de 17 años, soltero, jornalero, natural de Mosqueruela y vecino de Iglesuela del Cid, hijo de Conrado y de María, pelo negro rapado, ojos claros, pómulos salientes, cejas pobladas y mirada torva; viste camisa kaquí, pantalón de dril gris y alpargatas.

que se fugó del Depósito municipal de esta villa de Mora de Rubielos y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en referido Depósito
R—832

1.226

EL PARIENTE más cercano del cadáver encontrado el día veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cinco, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para prestar declaración.
R—797

1.227

SALAZAR FERNANDEZ, Diego, de 41 años, natural de Madrid y vecino de Talavera de la Reina, calle San Juan, 10, hijo de Enrique y de Concepción; y

ROMERO FERNANDEZ, Melchor, de 18 años, natural de Granada, hijo de Melchor y de Rosario, procesados por robo de caballerías, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marchena.
R—834

1.228

FERNANDEZ HUETE, Manuel (a) "El Chapuzo", de 24 años, soltero, ornalero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Dolar (Granada), domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, para constituirse en prisión.
R—885

1.229

GUZPEGUI MONASTERIO, Gervasio, hijo de Aquilino y de Dolores, de 32 años, soltero, natural de Andosilla, partido judicial de Estella (Navarra), domiciliado últimamente en Pamplona, plaza Castillo, 20, comparecerá, o, en su defecto, comunicará su actual residencia y domicilio, en el plazo de treinta días, ante el Juez Instructor Permanente del 2.º Tercio de La Legión, don Eliverio Sánchez Orive, con residencia oficial en el cuartelamiento de dicho Cuerpo, en Riffien (Marruecos español), a fin de recibir la declaración y ser reconocido facultativamente.
R—884

1.230

SANCHEZ PEREZ, Angela, de 17 años, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hija de Segundo y Agueda, soltera, domiciliada últimamente

en Madrid, paseo de las Delicias, 154, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.
R—882

1.231

ANAYA SILES, Ana, natural de Zafra, hija de Bartolomé y Teresa, de 19 años, soltera, domiciliada últimamente en Mostoles, plazuela del Cura, procesada por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.
R—881

1.232

MONTIJANO, Antonio, domiciliado en Barcelona, calle Carretas, 34, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.
R—880

1.233

GONZALEZ SANZ, Salvador, de 28 años, casado, vendedor, hijo de Ramiro y Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar de Prisioneros número 3 de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión.
R—879

1.234

CRUZ TOUCHARD, Santiago de la, de 39 años, hijo de Santiago y Consuelo, natural de Valladolid, escritor, casado, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar de Prisioneros número 3 de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión.
R—878

1.235

GARCIA IGLESIAS, José, de 36 años, casado, pintor, hijo de Arturo y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar de Prisioneros número 3 de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión.
R—877

1.236

BIENZOBAS NUEZ, Luis, de 18 años, hijo de Luis y de Concepción, natural de Zuera, de donde fué vecino, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.
R—875

1.237

GARCIA MENA, Miguel, de 31 años, natural de Vélez Rubio, casado, campesino con último domicilio en la Diputación Los Gatos, hijo de Francisco y de María, pr sentado como soldado del Ejército marxista a la liberación total de España en Agudo (Ciudad Real), procesado por auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Militar Eventual de Plaza del Juzgado de Vélez Rubio (Almería).
R—873

1.238

EL DUENO de tres sacas de harina que hace cosa de unos dos meses fueron sustraídas de un camión en la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Géltru.
R—872

1.239

SUÑOL TORRENS, Francisco, de unos 19 años, estatura regular, rostro color moreno, cabello rubio, vistiendo camisa y pantalón color caqui, que vecino de Badalona estuvo como mozo en el molino Soler de la barriada de Séntforas, del término de Vich, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, para constituirse en prisión.
R—871

1.240

GARCIA ABRIL, Juan, de 30 años, hijo de Pedro y de María, natural de Chegin (Murcia), soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Sicilia, 255, procesado por hurtos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, para constituirse en prisión.
R—870

1.241

ALIER GALOBARDES, Pedro, de 64 años, viudo, aserrador, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Vich, domiciliado últimamente en la calle Nueva, 54, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, para constituirse en prisión.
R—869

1.242

DUTREN DOMINGUEZ, Eliseo. Alférez de complemento de Artillería, natural de Barcelona, de 27 años, hijo de Wenceslao y Angelina, casado, con domicilio habitual en Barcelona, calle Alta de San Pedro, 59, Abogado y Farmacéutico, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar de Valencia, calle de la Paz, 42.

R-868

1.243

CAMACHO LOZANO, Manuel, natural de Mahón, de 18 años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, Monsegre, 3, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-867

1.244

GOMEZ IGLESIAS, Pedro, natural de Madrid, soltero, pintor, de 28 años, hijo de Heliodoro y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Torna del Hospital, 7, Valencia, procesado por tentativa de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-866

1.245

FERNANDEZ GRANELL, Pedro David, natural de Valencia, casado, chófer, de 37 años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cuarta, núm. 33, bajo-Cabañal, procesado por muerte, y daños por imprudencia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-865

1.246

PIQUERAS, Antonio, chófer, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por lesiones por imprudencia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-864

1.247

COMPANY ALEGRE, Francisco, natural de Valencia, soltero, limpia-botas, de 34 años, hijo de José y de Eduarda, domiciliado últimamente en Valencia, San Jacinto, 21, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia, para constituirse en prisión.

R-863

1.248

ARAGO ESTRELA, Juan, natural de Tres Hulleras, casado, electricista, de 29 años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Denia, 39, cuarto, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-862

1.249

BLASTERRI URRIETA, Jaime, conocido también por Tomás Vicente Fernández, natural de Bilbao, casado, chófer, de 25 años, hijo de Zacarías y de Ursula, domiciliado últimamente en Valencia y Burgos, procesado por asesinato, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-861

1.250

VELAZQUEZ SAN EMETERIO, Luis, natural de Santoña, de 23 años, domiciliado últimamente en Valencia y Barcelona, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-860

1.251

POZURAMA GONZALEZ, Jerónimo, soltero, jornalero, de 27 años, domiciliado últimamente en Valladolid, Montero Calvo, 44, y en Madrid, Villamil, 25, bajo, procesado por quebrantamiento de depósito, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, para constituirse en prisión.

R-853

1.252

SAEZ DE OJER RUIZ, Serafin, de 41 años de edad, natural de Contrasta (Alava), hijo de Valentín y de Valentina, domiciliado últimamente en dicho pueblo, soltero, jornalero, de estatura aproximada 1,62 metros, color moreno, ojos claros, nariz aguileña, boca regular, pelo canoso, usa gafas, procesado por el delito de excitación a la rebelión militar, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de Ejecuciones de la plaza de Vitoria.

R-857

1.253

GONZALEZ CHAODARCAS, Antolín, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Saindías (Orense) y vecino de Faramontaos, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, afilador, casado, encartado en procedimiento por desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 5 de Valladolid.

R-856

1.254

OLIVA MATENCIO, José, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Ascensión, soltero, natural y vecino de Murcia, carretero, con domicilio en Javali-Viejo, estuvo herido cuatro veces durante la época roja: al cortar las tropas nacionales las comunicaciones a los rajes con Barcelona, se hallaba en Tarragona, y como estaba enfermo, lo evacuaron a aquella capital, de donde desapareció al liberarse dicha plaza. Se ruega procedan a averiguar el actual paradero del mismo y lo comuniquen al Juzgado de Instrucción de Totana.

R-855

1.255

CRISTINA GONZALEZ, María, conocida por "La Rubia"; y BORJAS CARREIRA, Emilia, ambas solteras, que en los primeros días de enero último se hallaban en Tudela dedicadas a la vida airada, procesadas por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.

R-854

1.256

GASET MIRAVET, Buenaventura, de 31 años, soltero, chófer, natural y vecino de Ll'miana, hijo de Francisco y de Elvira, procesado por falsificación de certificado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, a constituirse en prisión.

R-853

1.257

GALAN ROMANILLOS, Andrés Plácido, de 42 años, casado, natural de Madrigal, hijo de Marcelino y Bárbara, que era vecino en 1936 del pueblo de Negrodo, donde ejercía el cargo de guarda, que se encontraba en prisión provisional en la cárcel de Sigüenza en 25 de julio de dicho año, siendo puesto en libertad por los marxistas el mismo día, comparecerá en el término de quince días ante la Audiencia de Guadalajara o Prisión Provincial de la misma, para ser reducido a prisión, por delito de homicidio frustrado.

R-852